





APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "REPARACIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO, VALLENAR" ID: 2322-111-LE21.

01005

VALLENAR,

28 MAR. 2022

DECRETO EXENTO № VISTOS:

- Decreto Exento Nº2768 de fecha 01 de octubre del 2021, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, autorizó el llamado a licitación Pública identificado en el portal de mercado Público con el ID: 2322-111-LE21 y aprobó las bases administrativas especiales para la propuesta pública "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar".
- Decreto Exento N°3154 de fecha 04 de noviembre de 2021, mediante el cual las Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública ID: 2322-111-LE21 denominada "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar" al oferente Eugenio Pizarro Trigo, por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
- Decreto Exento N°3608 de fecha 14 de diciembre de 2021, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID: 2322-111-LE21 "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar".
- Decreto Exento N°0026 de fecha 05 de enero de 2022, mediante el cual se designa inspector técnico de la obra denominada "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar"
- Decreto Exento N°0458 de fecha 07 de febrero de 2022, mediante el cual se designa inspector técnico subrogante de la obra denominada "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar"
- Carta del Contratista de fecha 22 de marzo de 2022, mediante el cual solicita realizar recepción provisoria de la obra denominada "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar"
- Decreto Exento N° 0962 de fecha 23 de marzo de 2022, mediante el cual aprueba comisión receptora de la obra denominada "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar"
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

- Apruébese acta de recepción provisoria de la obra "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar" ID: 2322-111-LE21, de fecha 25 de marzo de 2022. La obra fue contratada mediante el Decreto Exento N° 3608 de fecha 14 de diciembre de 2021 al Sr. Eugenio Fernando Pizarro Trigo.
- La boleta de garantía que vela por el fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución de la obra, tiene vigencia hasta el día 24 de marzo de 2023.
- Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMÉNEZ ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- DOM (2)
- Contraloría Regional Atacama.
- SECPLA.
- DAF.
- Of. Transparencia Municipal.
- Arch. Of. de Partes.
- Control Interno.
- Contratista.





ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Vallenar, a 28 días del mes de marzo de dos mil veintidos se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada "REPARACIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VALLENAR" contratada a la empresa "EUGENIO FERNANDO PIZARRO TRIGO." Mediante Decreto Exento N° 3608 de fecha 14 de diciembre de 2021.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 3608 de fecha 14 de diciembre de 2021.-
- 2.- Carta del contratista de fecha 22 de marzo de 2022, solicitando recepción provisoria.
- 3.- Designa comisión receptora por Decreto Exento N° 0962 fecha 23 de marzo de 2022.-
- 5.- Fecha de Término Contractual:......02 de abril de 2022.-
- 6.- Fecha de Término Real......25 de marzo de 2022.-
- 7.-La comisión se constituyó en terreno con fecha 25 de marzo de 2022, sin encontrar observaciones al contratista, por lo que se da por recibida la obra. -

8.- Procédase a la cancelación de la obra. -

E. Fernando Pizarro T. INGENIERO CONSTRUCTOR RUT: 8.034.478 - 3

EUGENIO FERNANDO PIZARRO T. PROFESIONAL RESIDENTE

JEFE EJECUCION & PROYECTOS

RELIPE IRIGOYEN ARAYA

JEFE DEPTO. EJECUCION Y PROYECTOS

IVAN ARIAS N.
INSPECTOR TÉCNICO
DE OBRAS

411 EN AR

IVAN ARIAS NEIRA

ING. CONSTRUCTOR, ITO DOM

LINO ASTUDILLO A.
INSPECTOR TÉCNICO
DE OBRAS

ASTUDILLO AGUIRRE

ING. CONSTRUCTOR, ITO DOM